

el sesenta y cinco y uno. Yo el Sr. Jefe Intendente con el
efecto de Venante las sumas Caballerias y media y trece
ta y siete mil doscientas sesenta y ocho varas cuadradas
Las medidas en el sitio del Español sacadas a la venta
publica al precio de doce pesos cuatros reales Caballe-
ria, que ha ofrecido dar el Alcalde y Vecinos del Pue-
blo de Chusche. havandose presentes los del Pueblo de
ofensa en virtud de la citacion de Venante que se
les hizo, me constitui al lugar acostumbrado, con
los testigos de mi existencia, y por el que ha sido oficio de
pregones se publico esta postura, por repetidos pregones
que se dicen en forma de derecho, hasta ser dada
la una del dia, mas no habiendo comparecido quien
la comprasese se aparecibio de Venante, el que se hizo en
el Alcalde y Vecinos del Pueblo de Chusche en can-
tidad de doce pesos cuatros reales Caballeria, que
nos estando presentes, digeron que aceptaban este Venante
ofreciendo pagar la cantidad a que asiente en esta In-
tendencia, para que se les libre el Titulo correspondien-
te, alado lo cual obligan sus bienes havidos y por haver,
y que a ello los compelan y apremien por todo rigor
de derecho como por sentencia definitiva consen-
tida y no apelada, pasada en autoridad de co-